MUNICIPALIDAD DE ITA

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 18 de diciembre de 2012

Señores
CONSULTORA SAN EXPEDITO
Tte. Esteban Martinez Nro 155
Teléfono: 0981 - 148835
Itaugua - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"PROVISION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **M V PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, de la Sra. Leticia Raquel Angulo Román, la suma total de **Gs. 34.960.000** (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil), según Resolución de La Intendencia Municipal N° 1441/12 A de fecha 18 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 32/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

CONSULTORA "SAN EXPEDITO" ITAUGUA - PY

MUNICIPALIDAD DE ITA

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

Itá, 18 de diciembre de 2012

Señores
M V PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2da Proyectada
Teléfono: 0994 153 845
Fdo de la Mora - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para la **"PROVISION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"**, el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, hasta cubrir el monto total **de Gs. 34.960.000** (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil), según Resolución de la Intendencia Municipal N° 1441 /12 A' de fecha 18 diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Licitación para Contratación Directa N° CD 32/12.

El oferente adjudicado deberá pasar en un plazo no mayor a 48 horas en la Institución Municipal para la firma del Contrato correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

MV Productos Alimenticios
de Leticia Raquel Angulo Román

MUNICIPALIDAD DE ITA

Ciudad del Cántaro y la Miel

INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. N° /12

Itá, 18 de diciembre de 2012

Señores
JULIUSPY
Bartolome de las Casas 991
Teléfono: 021 – 562 493
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles que la adjudicación para la **"PROVISION DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"**, se realizaron de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, a favor de la firma **M V PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, de la Sra. Leticia Raquel Angulo Román, la suma total de **Gs. 34.960.000** (guaraníes treinta y cuatro millones novecientos sesenta mil), según Resolución de La Intendencia Municipal N° 1441/12 "A" de fecha 18 de diciembre del año en curso, conforme a la oferta presentada para el Llamado a Contratación Directa N° CD 32/12.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CESAR RUBEN IRALA CAPUTO
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Juliuspy
Tel: 562 493 - Cel: 0981 564 584